



**MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO**  
**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2022**



**Municipio de Toluca,  
Estado de Querétaro.**

**Programa Anual de  
Evaluación (PAE) para el  
ejercicio fiscal 2022**



## **MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO**

### **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2022**

Con fundamento en el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54, 61, 64 párrafo segundo y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y II y 110 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 7 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; artículo 95 y 96 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022.

#### **Considerandos**

1. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los recursos económicos de que dispongan los municipios serán administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así mismo menciona, que se deberán realizar evaluaciones, con el fin de verificar que la asignación de los recursos se realice en términos de los principios mencionados.
2. En el caso específico de los recursos federales transferidos al municipio, por concepto de aportaciones y participaciones, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria mencionan que el ejercicio de los recursos estará sujetos a las evaluaciones de desempeño.
3. Así mismo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mandata que los resultados de las evaluaciones deberán formar parte de la cuenta pública y de la información financiera para la elaboración del presupuesto.
4. Derivado de lo anterior, y con el fin de señalar las evaluaciones de desempeño que se realizarán a los programas presupuestarios del municipio financiados con recursos públicos durante el año fiscal 2021, se emite el Programa Anual de Evaluaciones del Municipio de Toluca de año 2022.

#### **Objetivos del PAE**

- 1) Definir los programas a los que se les practicarán las evaluaciones de desempeño ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021.
- 2) Definir el tipo de evaluación a realizar.
- 3) Definir la metodología a utilizar para practicar las evaluaciones de desempeño.
- 4) Determinar los aspectos a evaluar.
- 5) Determinar la unidad responsable dentro del municipio para darle seguimiento a la práctica de las evoluciones de desempeño.
- 6) Determinar las responsabilidades de la unidad encargada de darle seguimiento al presente Programa Anual de Evaluación, así como de las unidades responsables de los programas evaluados.



## **MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO**

### **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2022**

#### **Responsabilidades de la unidad encargada del seguimiento del PAE.**

La Unidad de evaluación o Instancia Técnica Municipal será la encargada de coordinar el proceso de evaluación de los programas, teniendo a su cargo las siguientes funciones:

- 1) Elaborar el Programa Anual de Evaluación (PAE).
- 2) Diseñar los Términos de Referencia para llevar a cabo las evaluaciones de desempeño.
- 3) Solicitar a la dependencia correspondiente la contratación del servicio externo especializado en la práctica de evaluaciones de desempeño (evaluador externo), no de auditorías de desempeño, que tenga experiencia probada en la materia, así como acreditar conocimientos en fianzas públicas, presupuesto basado en resultados (PbR), diseño de sistemas de evaluación de desempeño (SED), evaluación de políticas y programas públicos, diseño de indicadores y en temas de pobreza. Así mismo deberá acreditar mediante contrato suscrito con entidades públicas la práctica de evaluaciones de desempeño y diseño de PbR-SED.
- 4) Fungir como enlace entre la unidad responsable de o los programas presupuestarios para el suministro de información al evaluador externo.
- 5) Solicitar al área correspondiente, la publicación de los resultados obtenidos con la práctica de las evoluciones de desempeño.
- 6) Informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los resultados de las evoluciones practicadas al gasto federalizado.
- 7) Coordinar las reuniones que sean necesarias, en su caso, entre el evaluador externo y la unidad responsables de los programas para el cumplimiento del PAE.

#### **Responsabilidades de la unidad encargada de o los programas a ser evaluados en desempeño.**

Las unidades encargadas de los programas son aquellas dependencias encargadas de darle seguimiento a los programas presupuestarios financiados con recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2021, los cuales tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- 1) Suministrar la información solicitada a través de los Términos de Referencia aprobados.
- 2) Designar a un enlace de la dependencia encargado de la gestión, acopio y entrega de la información solicitada a través de los Términos de Referencia al enlace designado por la Secretaría de Fianzas Públicas.
- 3) Retomar los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evoluciones de desempeño practicadas para la elaboración de los Aspectos Susceptibles de Mejora.



## MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO

### PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2022

#### Programa Anual de Evaluación del Municipio de Toluca del año 2022

Programa Anual de Evaluación 2022 Municipio de Toluca, Estado de Querétaro.						
Nombre de Fondo o Programa	Tipo de evaluación	Metodología de la evaluación	Aspectos a evaluar	Unidad responsable de su seguimiento	Periodicidad de la evaluación	Evaluador
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	Evaluación Específica del desempeño	Cualitativa y Cuantitativa	Analizar los resultados obtenidos respecto de la ejecución de los recursos FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, mediante la verificación del cumplimiento de metas con base en indicadores estratégicos y de gestión.	_____	A más tardar en mes de noviembre	Externo
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	Evaluación Específica del desempeño	Cualitativa y Cuantitativa	Analizar los resultados obtenidos respecto de la ejecución de los recursos FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, mediante la verificación del cumplimiento de metas con base en indicadores estratégicos y de gestión.	_____	A más tardar en mes de noviembre	Externo



## **MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO**

### **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2022**

#### **Alcances del Programa Anual de Evaluación del año 2022.**

El presente programa anual de evolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el medio electrónico institucional del municipio de Tolimán.

A los 26 de días del mes de abril del año 2022, en las instalaciones de Presidencia Municipal del Municipio de Tolimán, ubicada en Andador Juárez 03 Centro, Toliman, Qro.